

**ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad de RRHH del PMC

PROCEDIMIENTO

Selección de personal - PMC

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

0X2J 3428 3K2A 3N66 1AG0

**CÓDIGO DEL DOCUMENTO**

URP15I00XJ

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

URP/2021/139

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA**DESTINATARIO:**

**Tablón de Anuncio Municipal
Tablón de Anuncios del Patronato
Municipal de Cultura**

TRASLADO: Anuncio de la Resolución de la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de 26 de noviembre de 2021

Órgano: Patronato Municipal de Cultura

Asunto: Aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, designación de miembros de la comisión de valoración y fecha del comienzo del proceso selectivo para la provisión, mediante promoción profesional por concurso de méritos, de un puesto de Director/a Técnico de Teatro con destino al Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón.

Por la presente se comunica que la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, el 26 de noviembre de 2021, ha dictado Resolución cuya parte dispositiva fue del siguiente tenor literal:

“HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión, mediante promoción profesional por concurso de méritos, de un puesto de Director/a Técnico de Teatro con destino al Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 258, de 29 de octubre de 2021.

SEGUNDO.- Publicar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Cultura, en la sección de empleo público de la página web municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento y conceder un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación a efectos de subsanación de aquellas causas que hubieran motivado la exclusión provisional. Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se considerarán automáticamente elevadas a definitivas, si no se presentaran solicitudes de subsanación. Si las hubiera, serán estimadas o desestimadas, si procede, en una nueva resolución por el que se aprobarán las listas definitivas, publicándose en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Cultura y demás medios anteriormente indicados.

TERCERO.- Designar y hacer pública la composición de la Comisión de Valoración, la cual estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D^a. Avelina Tojo Fernández - Empleada pública del Ayuntamiento.

Suplente: D^a. M^a Luz Gómez Recio - Empleada pública del Ayuntamiento.

Vocales:

Vocal: D. Antonio Calvo Montero - Empleado público del Ayuntamiento

Id. Suplente: D. Jesús Alonso Yllana - Empleado público del Ayuntamiento.

Vocal: D^a. Rosina Hernández Serranos - Empleada pública del Ayuntamiento.

Id. Suplente: D. Luís Miguel Congosto del Pino - Empleado público del Ayuntamiento.

Vocal: D^a Encarnación Munuera Vargas - Empleada pública del Ayuntamiento.

Id. Suplente: D^a Verónica Álvarez Sánchez - Empleada pública del Ayuntamiento.

Vocal: D. Javier Espejo Pla - Empleado público del Ayuntamiento.

Id. Suplente: D. David Ruano Martín - Empleado público del Ayuntamiento.

Secretario:

Titular: D. Aniceto Baltasar Martín - Empleado público del Ayuntamiento.

Suplente: D. Lorenzo Machín Acosta - Empleado público del Ayuntamiento.

CUARTO.- Convocar a los miembros de la Comisión de Valoración para la constitución de la misma, así como para la valoración de los méritos del concurso, el día 13 de enero de 2022, a las 10:00 horas, en el Espacio Cultural Mira de esta localidad, sito en la calle Camino de las Huertas, número 42.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	Documento de identificación	Número Registro
Barrasa Rodríguez, Eva María	***3762**	49766

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

No hay aspirantes excluidos

Lo que manda y firma la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura por delegación en el lugar y fecha abajo indicados. (Firmado por D^a Victoria Ruth Wharrier Palacios, Decreto de Delegación de 19 de junio de 2019).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

**EL SECRETARIO
DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA**

VILCHES GARCIA, FELIPE JOSE
Secretario del PMC
29/11/2021 10:03